



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0205-R

Riobamba, 10 de Septiembre de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0205-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles nueve de septiembre de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro.067-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-1787-M, trató el punto: **2.-** Autorización para la transferencia gratuita del bien inmueble de propiedad municipal ubicado en la parroquia Lizarzaburu, Sector Cementerio General, con una extensión de 2085, 73 metros cuadrados a favor del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

Por parte se Secretaría General, se da a conocer la petición de acceso al mecanismo de participación ciudadana de Silla Vacía presentado por la Mgs. María Fernanda Moreno Usinia, Representante del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; la misma que por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ordenanza Nro. 021- 2020 del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Riobamba, se ha procedido a dar respuesta mediante Oficio Nro. 2026-0233-SEC, notificándole a la peticionaria, dándole a conocer que hará uso de la Silla Vacía con voz y voto en el debate y toma de decisiones dentro del tratamiento del presente punto.

Así, luego de las intervenciones del señor Alcalde, señores Concejales/as y Dr. Marcelo Treviño, Procurador Síndico; así como de la Mgs. María Fernanda Moreno Usinia; por la moción presentada por el señor Alcalde Ar. John Vinuesa Salinas, que: "Concejo Municipal autorice la transferencia gratuita del bien inmueble de propiedad municipal ubicado en la parroquia Lizarzaburu, sector Cementerio General, con una extensión de 2085,73 metros cuadrados y un área de construcción de 1365,14 metros cuadrados a favor del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del señor Concejel Lcdo. Gilbert Llerena. Por parte de





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0205-R

Riobamba, 10 de Septiembre de 2026

Secretaría se informa que no constan los votos de los señores Concejales Abg. Alberto Ganán; Abg. Edison Tene; Ing. Patricio Guaranga; Tlgo. Wanderberg Villamarín por no haberse incorporado a la sesión en virtud de las excusas presentadas. Existen tres votos en blanco de los señores Concejales Ing. Lenin Naranjo; Ing. Nancy Santillán; Psicól. Daniel Mullo; tres votos en contra de los señores Concejales Abg. Carlos Aulla; Abg. Rafael Quitio; Tlgo. Celso Rodríguez; tres votos a favor del señor Concejal Lcdo. Gilbert Llerena; el voto ciudadano de la Mgs. María Fernanda Moreno Usinia, Representante del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y señor Alcalde Arq. John Vinuesa Salinas; en atención a lo establecido en el artículo 60 letra c) del COOTAD, considerando que, el señor Alcalde ha consignado su voto a favor se hace uso del voto dirimente, por lo cual los votos en blanco se suman en el sentido del voto del señor Alcalde, teniendo en total seis votos a favor; sin embargo en atención a lo certificado por Secretaría al necesitar los dos tercios para la aprobación de esta moción, **RESOLVIÓ:** No aprobar la moción presentada por el señor Alcalde.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-09-10 17:43:34 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

Anexo:

Copia a:

Lic. Mgs. WANDENBERG GUILLERMO VILLAMARÍN NOBOA
Vicealcalde Suplente

ING. LUIS ARMANDO VASQUEZ PAREDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO

ARQ. JORGE ANDRES VASQUEZ BASTIDAS
Director General de Gestión de Avalúos y Catastros

MSC. ANGEL GABRIEL VALLEJO CUZCO
Director General De Gestión Ambiental

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

2 / 3

Petición #1246059



Riobamba
ALCALDÍA DE LA GENTE



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0205-R

Riobamba, 10 de Septiembre de 2026

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ING. LENIN ALEXIS NARANJO DAQUI
Concejal del Cantón Riobamba

PSIC. JOSE DANIEL MULLO CEPEDA
Concejal

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (S)

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ING. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

ING. PAULO ANDRES CAIZA HARO
Director General de Gestión de Patrimonio

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1246059** - Principal: **#1243202 GADMR-CC-2026-1615-M**

